

# COSTOS POR LA REPRODUCCIÓN Y ENVÍO DE LOS DATOS PERSONALES.

## **I. MARCO JURÍDICO.**

De conformidad con los artículos 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 89 y 90 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; 125 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5/o. de la Ley General de Derechos; 31, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; 3/o. del Código Fiscal de la Federación; 38, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y oficio No. 349-b-004 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establecen los costos por la reproducción y envío de los datos personales que sean solicitados.

## II. INFORMACIÓN.

El ejercicio de los derechos arco es gratuito y solo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información.

Sin embargo, existen ciertas reglas adicionales que es importante conocer, como sigue:

- Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales (USB o disco compacto), éstos deberán ser entregados sin costo.
- La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples. Las Unidades de Transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del titular.

### III. COSTOS.

Tomando en consideración lo descrito en los párrafos anteriores, se pone a disposición los costos correspondientes al ejercicio fiscal de 2022, como sigue:

<b>Medio de reproducción</b>	<b>Costo por hoja</b>	<b>Observaciones</b>
Copia simple tamaño carta u oficio	\$ 1.00 M.N.	Sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas
Copia certificada tamaño carta u oficio	\$ 23.00 M.N.	
Disco compacto (CD-R)	\$ 10.00 M.N.	Esta modalidad de entrega, será aplicada cuando la información se encuentre en formato digital.